

## **MERCOSUR/GMC/ACTA N° 01/17**

### **CIII REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN**

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 5 y 6 de abril de 2017, la CIII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

Fueron tratados los siguientes temas:

#### **1. ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES DEL MERCOSUR**

##### **1.1. Acuerdo de Cooperación y Facilitación de Inversiones intra-MERCOSUR**

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 01/17 “Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones intra-MERCOSUR” (**Anexo III**). Al respecto, destacó la importancia de contar con un instrumento jurídico en materia de inversiones y agradeció los esfuerzos realizados por el SGT N° 12 para concluir dicha negociación.

La Delegación de Bolivia manifestó la necesidad de trabajar un mecanismo de adecuación del instrumento, a fin de que éste sea compatible con su Constitución Política y pueda adherirse una vez cumplido el proceso de adhesión al MERCOSUR como Estado Parte.

La PPTA recordó que el Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR contempla que el país adherente deberá adoptar el acervo normativo vigente del MERCOSUR, incluyendo los Protocolos celebrados en el marco del Tratado de Asunción.

##### **1.2. Acuerdo sobre Contrataciones Públicas**

La PPTA informó que por dificultades de algunas delegaciones no se pudo llevar a cabo la reunión del SGT N° 16 que estaba prevista para los días 3 y 4 de abril. Al respecto, el GMC acordó llevar a cabo la reunión del Subgrupo de Trabajo los días 27 y 28 de abril próximo, en Buenos Aires.

Las delegaciones coincidieron en la importancia de avanzar en la negociación del Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR con vistas a su suscripción durante el segundo semestre de 2017.

### **1.3. Tratamiento de las Normas Técnicas, Sanitarias y Fitosanitarias**

La Delegación de Brasil presentó el documento de trabajo “Nuevos abordajes para los Reglamentos Técnicos en el MERCOSUR” (**Anexo IV – MERCOSUR/CIII GMC/DT N° 01/17**) circulado a las demás delegaciones en relación con el tratamiento de las normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias.

Las delegaciones agradecieron el documento presentado y al respecto realizaron comentarios de carácter general. En ese sentido, la Delegación de Brasil se puso a disposición de los Estados Partes para brindar las aclaraciones y responder consultas que consideren necesarias, inclusive, antes de la CIV Reunión del GMC.

La PPTA recordó la convocatoria para que el GTRT se reúna el día 18 de abril de 2017, en Buenos Aires, con la presencia de los Coordinadores de los SGT's N° 3, N° 8 y N° 11 e informó que presentará una nueva propuesta sobre los documentos que se están trabajando en dicho Grupo de Trabajo.

El GMC instruyó al GTRT que presente un informe con la identificación de los puntos pendientes.

El tema continúa en agenda del GMC.

### **1.4. Fortalecimiento del MERCOSUR Comercial y Económico – (Dec. CMC N° 56/15)**

La PPTA informó sobre los resultados de la III Reunión del Grupo *Ad Hoc* creado por la Decisión CMC N° 56/15, realizada en la ciudad de Buenos Aires, el día 30 de marzo de 2017. El Ayuda Memoria de la Reunión consta en el **Anexo V - RESERVADO**.

Al respecto, las delegaciones intercambiaron comentarios y resaltaron la importancia de continuar trabajando con la finalidad de avanzar en los compromisos asumidos para el fortalecimiento comercial y económico del MERCOSUR.

El tema continúa en agenda del GMC.

### **1.5. Coordinación Macroeconómica**

La PPTA informó sobre los resultados de la reunión del Grupo de Monitoreo Macroeconómico, Acta N° 01/17, realizada en la ciudad de Buenos Aires, los días 3 y 4 de abril de 2017.

### **1.6. Decisión CMC N° 33/15 “Zonas Francas, Zonas de Procesamiento de Exportaciones y áreas aduaneras especiales”**

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre las propuestas de Argentina y de Uruguay respecto del proyecto de Directiva que deberá aprobar el listado de los bienes de terceros países que se beneficiarán del mecanismo previsto en la Dec. CMC N° 33/15 y sobre la importancia del mismo. Al respecto, la Delegación de

Argentina reiteró la conveniencia de consultar al SGT N° 2 “Aspectos Institucionales”.

Las delegaciones tomaron nota del estado de situación del proceso de incorporación de la Decisión CMC N° 33/15, aún pendiente de internalización por parte de Brasil y Paraguay.

La Delegación de Uruguay manifestó su preocupación con respecto a los plazos de incorporación previstos en la Decisión CMC N° 33/15. Asimismo, recordó que la mencionada Decisión fue aprobada en el marco de un acuerdo que abarcó una serie de Decisiones.

El GMC acordó que el tratamiento del tema continúe en el ámbito de la CCM.

## **2. FOCEM**

De conformidad a lo establecido en el artículo 77.6 del Reglamento del FOCEM (Decisiones CMC N° 01/10 y N° 35/15), el GMC tomó nota de los informes de la UTF, elevados por la CRPM, sobre los resultados de las auditorías externas realizadas a los siguientes proyectos:

- Auditoría externa de avance físico realizada al Proyecto “Rehabilitación de Vías Férreas Línea Rivera: Tramo Pintado (Km 144) – Frontera (Km 566)” (Nota CRPM/PPTU N° 05/2016, del 03/03/2016);
- Auditoría externa final realizada a la Unidad Ejecutora del Proyecto “Programa de Acción Mercosur Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)” (Nota CRPM/PPTU N° 14/2016, del 12/04/2016);
- Auditoría externa final realizada a la Subunidad Ejecutora PAMA de Argentina (Nota CRPM/PPTU N° 14/2016, del 12/04/2016);
- Auditoría externa final realizada a la Subunidad Ejecutora PAMA de Brasil (Nota CRPM/PPTU N° 14/2016, del 12/04/2016);
- Auditoría externa final realizada a la Subunidad Ejecutora PAMA de Uruguay (Nota CRPM/PPTU N° 14/2016, del 12/04/2016);
- Auditoría Externa de medio término realizada a la Subunidad Ejecutora de Argentina del Proyecto FOCEM “Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud” (Nota CRPM/PPTU N° 31/2016, del 25/07/2016);
- Auditoría Externa de medio término realizada a la Subunidad Ejecutora de Uruguay del Proyecto FOCEM “Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud” (Nota CRPM/PPTU N° 31/2016, del 25/07/2016);
- Auditoría Externa de medio término realizada al Proyecto “Intensificación y complementación automotriz en el ámbito del MERCOSUR” (Nota CRPM/PPTA N° 12/2017, del 29/03/2017)
- Auditoría Externa técnica ampliatoria realizada al Proyecto “Rehabilitación de Vías Férreas Línea Rivera: Tramo Pintado (Km 144) – Frontera (Km 566)” (Nota CRPM/PPTA N° 12/2017, del 29/03/2017).

Asimismo, el GMC tomó nota de los resultados de la auditoría externa de gestión realizada en el 2016 a la Unidad Técnica FOCEM y decidió remitirlos para conocimiento del Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP).

Con relación al Proyecto “Fortaleciendo capacidades institucionales para la gestión de políticas públicas en derechos humanos en el MERCOSUR” el GMC acordó remitir dicho proyecto a la CRPM para su revisión, puntualmente con base en lo establecido en el Artículo 38.7 del Reglamento FOCEM. Al respecto, se solicitó a la CRPM realizar la revisión en el menor plazo posible.

El GMC aprobó la Resolución N° 08/17 “Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR Proyecto “Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud”” (**Anexo III**), la cual introduce modificaciones al mencionado Proyecto.

### **2.1. Grupo de Trabajo *Ad Hoc* (Dec. CMC N° 22/15)**

El GMC acordó convocar al Grupo de Trabajo *Ad Hoc* para el día 3 de mayo de 2017, en Buenos Aires.

La PPTA informó que circulará con anterioridad a dicho encuentro una propuesta con alternativas para la continuidad del FOCEM.

## **3. RELACIONAMIENTO EXTERNO**

### **3.1. Grupo de Relacionamento Externo (GRELEX)**

El GMC tomó nota de los resultados de la IX Reunión del Grupo de Relacionamento Externo, realizada en la ciudad de Buenos Aires, los días 7 y 8 de marzo de 2017.

### **3.2. Coordinación de Negociaciones**

El GMC coincidió en la conveniencia de considerar criterios básicos para permitir la distribución de las coordinaciones de las negociaciones externas del MERCOSUR, sin perjuicio de las atribuciones que tiene la Presidencia *Pro Tempore* en el ejercicio de sus funciones.

El tema continúa en agenda del GMC.

### **3.3. Relacionamento Externo Intra – Regional**

#### **3.3.1. Nuevo ACE con Colombia**

El GMC tomó nota de la reunión realizada los días 3 y 4 de abril pasado con vista a adoptar un Acuerdo de Complementación Económica.

#### **3.3.2. ACE N° 58 MERCOSUR – Perú**

La PPTA informó que mantendrá contacto con la contraparte de Perú para acordar una fecha para la reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo.

### **3.3.3. MERCOSUR – Alianza del Pacífico**

El GMC tomó nota de la realización de la próxima Reunión Ministerial MERCOSUR-Alianza del Pacífico, el 7 de abril en Buenos Aires. En dicha ocasión, los países de ambos bloques tratarán la agenda económica regional, multilateral e internacional, así como la posible institucionalización del Diálogo MERCOSUR-Alianza del Pacífico (MS-AP). Al respecto, la PPTA informó que ha enviado a la PPT de Chile una propuesta MERCOSUR para establecer un Mecanismo de Coordinación Conjunta MS-AP, la cual se prevé considerar en dicha Reunión Ministerial.

Por su parte, el GMC registró la realización de la I Reunión Técnica MS-AP en materia de Cooperación Aduanera, realizada el 10 marzo en Buenos Aires y cuya relatoría consta en **Anexo VI – MERCOSUR/CIII GMC/DI N° 01/17**.

### **3.3.4. MERCOSUR – SICA**

La PPTA informó que retomará los contactos con la contraparte para evaluar el interés de reimpulsar una posible negociación comercial entre ambos bloques.

## **3.4. Avances en la Agenda Hemisférica**

### **3.4.1. MERCOSUR – Canadá**

El GMC tomó nota sobre la próxima reunión que se celebrará con Canadá, los días 10 y 11 de abril próximo.

## **3.5. Relacionamiento Externo Extra – Regional**

### **3.5.1. MERCOSUR – UE**

El GMC tomó nota sobre los resultados de la XXVII Reunión del Comité de Negociaciones Birregionales (CNB).

Las delegaciones realizaron comentarios generales sobre los avances efectuados en los distintos Grupos de Negociación, así como de las tareas que deberán realizarse antes de la próxima reunión intersesional, prevista para fines de mayo próximo.

### **3.5.2. MERCOSUR – EFTA**

El GMC tomó nota de los resultados de la Reunión Preparatoria MERCOSUR – EFTA, realizada el 17 de febrero de 2017 en la ciudad de Bruselas. El Ayuda Memoria de la reunión consta como **Anexo VII RESERVADO**.

Asimismo, la PPTA recordó los compromisos asumidos con EFTA en materia de intercambio de información estadística y del Arancel Externo Común, con vista a la realización de la 1° ronda de negociaciones que se realizará entre los días 13 y 16 de junio de 2017, en Buenos Aires.

### **3.5.3. MERCOSUR – India**

El GMC acordó la conveniencia de posponer la fecha de realización de la videoconferencia propuesta originalmente para el día 2 de mayo con la India. En ese sentido, la PPTA se comprometió a tomar contacto con la contraparte de India para acordar una nueva fecha, para fines de ese mismo mes.

### **3.5.4. MERCOSUR – SACU**

El GMC tomó nota de la propuesta de SACU de realizar la I reunión del Comité Administrativo Conjunto, los días 25 y 26 de mayo en Johannesburgo, Sudáfrica.

En ese sentido, la PPTA comunicará a la contraparte la aceptación de la fecha propuesta y circulará a las demás delegaciones una propuesta de Agenda para dicha reunión.

### **3.5.5. MERCOSUR – Corea**

El GMC tomó nota de la finalización del Dialogo Exploratorio entre MERCOSUR – Corea.

### **3.5.6. MERCOSUR – CER (Australia – Nueva Zelanda)**

El GMC tomó nota sobre la convocatoria cursada por la PPTA para la celebración de la reunión entre el MERCOSUR y el CER el día 4 de mayo de 2017, en Buenos Aires.

### **3.5.7. MERCOSUR – Unión Económica Euroasiática (UEE)**

El GMC coincidió en mantener el interés en que el Memorando de Cooperación Económica y Comercial contemple la posibilidad de que las partes inicien en el futuro negociaciones tendientes a un acuerdo comercial.

Al respecto, la PPTA informó que comunicó tal interés formalmente a la contraparte manifestándole que, prestada su conformidad a la inclusión mencionada, el MERCOSUR se encontraría en condiciones de celebrar la próxima reunión entre ambos bloques el 3 de mayo de 2017 en Buenos Aires.

### **3.5.8. MERCOSUR – Japón**

El GMC tomó nota de la convocatoria cursada por la PPTA para la IV reunión del Diálogo entre MERCOSUR – Japón que se celebraría el día 5 de mayo de 2017, en Buenos Aires.

### **3.5.9. MERCOSUR- Singapur**

El GMC tomó nota sobre el encuentro de Cancilleres a realizarse el próximo 7 de abril, en Buenos Aires. En ese sentido, las delegaciones recordaron que Singapur ejercerá la Presidencia del ASEAN durante 2018.

## **4. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA CCM, SGTs Y DEMÁS FOROS**

### **4.1. Informe de la PPTA sobre las actividades de la CCM**

La PPTA informó sobre los resultados de la XXV Reunión Extraordinaria y de la CXLIX Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR realizadas en la ciudad de Buenos Aires, el día 14 de diciembre de 2016 y los días 28 y 29 de marzo de 2017, respectivamente.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 01/17 y 03/17 relativas a la “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común”, la N° 02/17 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR” y la N° 04/17 “Procedimiento sobre Alerta y Retiro de Productos y Servicios considerados potencialmente Nocivos o Peligrosos en el MERCOSUR” (**Anexo III**).

#### **- Grupo de Análisis Institucional del MERCOSUR (GAIM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XIII Reunión Ordinaria del GAIM, realizada en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 13 y 15 de marzo de 2017.

#### **- Grupo de Incorporación de la Normativa MERCOSUR (GIN)**

El GMC tomó nota de los resultados de la III Reunión Extraordinaria del GIN, realizada en la ciudad de Buenos Aires, los días 9 y 10 de marzo de 2017.

#### **- Subgrupo de Trabajo N° 2 “Aspectos Institucionales” (SGT N° 2)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXVIII Reunión Ordinaria del SGT N° 2, realizada en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 15 y 17 de marzo de 2017.

#### **- Subgrupo de Trabajo N° 6 “Medio Ambiente” (SGT N° 6)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XI Reunión Extraordinaria del SGT N° 6, realizada a través del sistema de videoconferencia, el día 30 de marzo de 2017.

#### **- Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (RECM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XL Reunión Ordinaria de la RECM realizada mediante el sistema de videoconferencia el día 30 junio de 2016 y de la XLI Reunión Ordinaria de la RECM, realizada en la ciudad de Buenos Aires, los días 20 y 21 de marzo de 2017.

Con relación al Proyecto de Decisión “Fondo de Promoción de las Cooperativas del MERCOSUR”, el GMC acordó remitir dicho proyecto a la RECM para su revisión, conforme a lo solicitado por dicho foro.

#### - **Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECyT)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LIV Reunión Ordinaria de la RECyT realizada en la ciudad de Montevideo el día 24 de junio de 2016.

Con relación a la consulta incluida en el Punto 2.1 del Acta de dicha reunión, el GMC solicitó mayor precisión al respecto.

#### - **Grupo Ad Hoc Biocombustibles (GAHB)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XIV Reunión Ordinaria del GAHB realizada en la ciudad de Montevideo los días 14 y 15 de junio de 2016.

#### **4.2. Evaluación y aprobación de los Programas de Trabajo e Informe de Cumplimiento de los Programas de Trabajo de los órganos dependientes del GMC (Decisión CMC N° 36/10)**

El GMC aprobó el Programa de Trabajo 2017 – 2018 del SGT N° 2 y de la RECM (**Anexo VIII – MERCOSUR/CIII GMC/DT N° 02/17**).

El GMC tomó nota del Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2015-2016 del SGT N° 2 y de la RECM (**Anexo IX – MERCOSUR/CIII GMC/DI N° 02/17**).

El GMC recordó a los SGT's y Reuniones Especializadas, que en caso de no tener reuniones previstas previo a la próxima reunión del GMC, utilicen, para presentar sus Programas de Trabajo 2017-2018 e Informes de Cumplimiento de Programas de Trabajo 2015-2016, el mecanismo establecido en el Artículo 4 de la Dec. CMC N° 36/10. Al respecto, el GMC recordó que deberán aplicar el "Instructivo para la elaboración de los Programas de Trabajo y los respectivos Informes de Cumplimiento - Dec. CMC N° 36/10" (MERCOSUR/LXXXV GMC/DI N° 30/11).

### **5. APROBACIÓN DE NORMAS**

El GMC aprobó las Resoluciones N° 01/17 a N° 08/17 y los Proyectos de Decisión N° 01/17 y N° 02/17 (**Anexo III**).

El GMC decidió remitir al SGT N° 8 para su revisión, con base en las propuestas de corrección realizadas por la SM que constan en **Anexo X – MERCOSUR/CIII GMC/DT N° 03/17**, los Proyectos N° 04/16 "Equivalencias de Denominaciones de Clases y/o Categorías de Semillas Botánicas (Derogación de la Res. GMC N° 28/10)", N° 05/16 "Estándar MERCOSUR de Terminología de Semillas (Derogación de las Resoluciones GMC N° 70/98 y 71/99)" y N° 06/16 "Estándar MERCOSUR para Acreditación de Laboratorios de Análisis de Semillas y Habilitación de Muestreadores (Derogación de las Res. GMC N° 60/97 y 72/99)".



## **6. OTROS**

### **6.1. Secretaría del MERCOSUR (SM)**

#### **6.1.1. Informe de la Secretaría del MERCOSUR**

El GMC recibió el Informe de Actividades de la Secretaría del MERCOSUR correspondiente a las acciones emprendidas y los trabajos desarrollados durante el año 2016.

#### **6.1.2. Apoyo de la SM a los órganos del MERCOSUR – Herramientas Informáticas**

La Directora de la Secretaría del MERCOSUR informó respecto de los sistemas informáticos disponibles en dicho órgano.

Al respecto, las delegaciones coincidieron en la necesidad de contar con una plataforma única que garantice el acceso a la información de modo seguro y amigable.

Por otra parte, subrayaron que la información y la actualización de la misma deberá ser sistematizada por los Sectores o Unidades que corresponda según las competencias que les asigna la normativa MERCOSUR. Además, se deberá identificar aquellas informaciones que corresponda que sean proporcionadas y fiscalizadas por algún órgano de la estructura del MERCOSUR.

Asimismo, el sistema que se adopte deberá velar por el mantenimiento de los respaldos informáticos, así como la preservación y conservación de la documentación digital almacenada con su correspondiente control de calidad.

Para todo ello, resulta necesario reforzar en forma permanente el sector de informática con personal calificado.

A estos efectos, el GMC acordó crear un Grupo Ad Hoc con funcionarios de la CRPM para que trabaje en forma conjunta con la SM con vista a presentar su resultado en la CIV GMC.

#### **6.1.3. Contratos Temporales**

En relación a los contratos temporales, el GMC instruyó a la SM a trabajar en forma conjunta con la CRPM para considerar la conveniencia de la prórroga de los mismos, a la luz del estado de situación de los concursos pendientes para cubrir los cargos de la SM.

## **6.2. Alto Representante General del MERCOSUR (ARGM)**

El GMC instruyó al GAIM a presentar, antes de la CIV Reunión Ordinaria del GMC, una propuesta de norma sobre la supresión del Alto Representante General del MERCOSUR (ARGM) que incluya el tratamiento de todos los aspectos relativos a la implementación de dicha supresión, entre ellos: su presupuesto, la administración y gestión de sus recursos materiales y financieros de manera integral y la dependencia funcional de la Unidad de Participación Social (UPS) teniendo en cuenta su fortalecimiento conforme a los fines para los que fue creada.

Mientras tanto, el personal asignado a la oficina del ARGM deberá reportar a la Dirección de la SM, para que le sean asignadas funciones que se estime conveniente.

## **6.3. Prórroga de Vigencia del Acuerdo para el uso del “Edificio MERCOSUR” como sede de la Secretaría MERCOSUR**

El GMC consideró y elevó al CMC el Proyecto de Decisión N° 02/17 “Acuerdo de Prórroga del plazo de vigencia del Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur para la instalación de la sede de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR en el inmueble denominado “Edificio MERCOSUR””, sugiriendo que el mismo sea aprobado a través del mecanismo de urgencia previsto en el artículo 6 de la Decisión CMC N° 20/02 (**Anexo III**).

En ese sentido, el GMC solicitó a la PPTA firmar dicho Acuerdo en nombre del MERCOSUR.

## **6.4. Tribunal Permanente de Revisión (TPR)**

El GMC tomó conocimiento de una causa que tramita ante la justicia de Paraguay relacionada con el TPR.

Al respecto, decidió autorizar al Secretario del TPR a presentarse en el mencionado proceso, en caso de considerarlo necesario.

## **6.5. Grupo de Trabajo Bolivia (GTB)**

La Delegación de Bolivia solicitó se agenden las reuniones del Grupo de Trabajo Bolivia (GTB) y de la Comisión Administradora del ACE N° 36, con carácter previo a la próxima reunión del Grupo Mercado Común.

Se acordó realizar la reunión del GTB el día 5 de junio, previo a la CIV Reunión del GMC.

## **6.6. Cooperación Internacional**

El GMC acordó que la PPTA envíe una comunicación a la Corporación Andina de Fomento (CAF) solicitando la renovación del Memorando de Entendimiento con dicho organismo.

Asimismo, acordó mantener en su ámbito los borradores del “Memorando de Entendimiento en materia de cooperación internacional entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) para la Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Derecho al Desarrollo y el Combate a la Pobreza”, que se encuentra a consideración de la FAO, y del “Memorando de Entendimiento entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Materia de Cooperación Técnica Internacional” (**Anexo XI RESERVADO – MERCOSUR/CIII GMC/DT 04/17**).

Con relación al “Acuerdo Marco de Colaboración entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”, se resolvió remitir dicho proyecto al GCI para su revisión con vistas a su tratamiento en la próxima reunión del GMC.

## PRÓXIMA REUNIÓN

La CIV Reunión Ordinaria del GMC se realizará entre los días 6 y 8 de junio de 2017, en Buenos Aires.

## LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Normas y proyectos de norma aprobados
Anexo IV	MERCOSUR/CIII GMC/ DT N° 01/17 Documento sobre “Nuevos abordajes para los Reglamentos Técnicos en el MERCOSUR”, presentado por Brasil
Anexo V	<b>RESERVADO</b> - Ayuda Memoria de la III Reunión del Grupo <i>Ad Hoc</i> creado por la Decisión CMC N° 56/15
Anexo VI	MERCOSUR/CIII GMC/ DI N° 01/17 Relatoría de la I Reunión Técnica MERCOSUR – Alianza del Pacífico
Anexo VII	<b>RESERVADO</b> - Ayuda Memoria de la III Reunión del Diálogo Exploratorio MERCOSUR – EFTA
Anexo VIII	MERCOSUR/CIII GMC/DT N° 02/17 Programa de Trabajo 2017 – 2018 del SGT N° 2 y de la RECM
Anexo IX	MERCOSUR/CIII GMC/DI N° 02/17 Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2015-2016 del SGT N° 2 y de la RECM
Anexo X	MERCOSUR/CIII GMC/DT N° 03/17 Propuesta de corrección de la SM referente a los Proyectos de Resolución que retornan al SGT N° 8

Anexo XI **RESERVADO** - MERCOSUR/CIII GMC/DT 04/17 Memorando de Entendimiento entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Materia de Cooperación Técnica Internacional

---

Por la Delegación de Argentina  
**Daniel Raimondi**

---

Por la Delegación de Brasil  
**Paulo Estivallet de Mesquita**

---

Por la Delegación de Paraguay  
**Rigoberto Gauto Vielman**

---

Por la Delegación de Uruguay  
**Gabriel Bellón**

---

Por la Delegación de Bolivia  
**Clarems Endara Vera**